

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17791 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 245/2013 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 22/04/2013.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Karpa Marketing Group, S.L.U., con domicilio en Rambla Catalunya, núm. 61, 3.º, 2.ª, de Barcelona y con CIF n.º B61894846.

Administradores concursales.- Don Ricardo Nomdedeu Henriquez, Abogado.

Dirección Postal.- Rambla Catalunya, núm. 61, 3 2.ª, de Barcelona (08006).

Dirección Electrónica.- rn@nomdedeuabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025110-1